

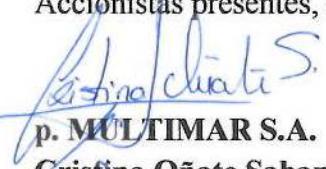
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A.
CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las quince horas treinta minutos, en las oficinas de la AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A. ubicadas en el noveno piso del Edificio El Marqués, Av. 9 de Octubre 2009 y Los Ríos de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen todos los accionistas de la AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A., esto es, la compañía MULTIMAR S.A. representada por su apoderada general, señora CRISTINA JANETH OÑATE SABANDO, por los derechos que representa como titular y propietaria de doscientas setenta y un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, señora FANNY ELENA MANCILLA HENRÍQUEZ, propietaria de cincuenta y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una y se encuentran pagadas en su totalidad. Se designa entre los presentes para que presida la sesión en calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta, a la señora CRISTINA JANETH OÑATE SABANDO y como Secretaria de la Junta, a la señora FANNY ELENA MANCILLA HENRÍQUEZ. Constatado el quórum legal, se comprueba que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$325.000,00), dividido en trescientas veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US.\$1,00) cada una, quienes han convenido previamente y por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A., a fin de conocer y resolver, de conformidad a lo dispuesto en los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías, sobre los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** **UNO)** Conocer y resolver sobre los Informes presentados por la Gerente General de la Compañía, señora Fanny Elena Mancilla Henríquez, y por la Comisario, señorita Cynthia Katherine Vélez Macías, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis; **DOS)** Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la compañía AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A. al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis; **TRES)** Conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos, correspondiente al examen efectuado a la Compañía por el ejercicio económico del año dos mil dieciséis; **CUATRO)** Conocer y resolver acerca del nombramiento de la Firma Auditora Externa y de la Comisario de la compañía y su retribución; y, **CINCO)** Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado y habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en reunirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, estando de acuerdo en los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por la Secretaria de la Junta, en

la que consta la lista de los accionistas presentes y el valor de las acciones y el número de votos que les corresponden; la Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A. que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. En este estado la Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que se inicie el conocimiento de los puntos del orden del día que los accionistas han fijado por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el **PRIMER punto del orden del día**, disponiéndose que por secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por la Gerente General de la Compañía, señora Fanny Elena Mancilla Henríquez, y por la Comisario, señorita Cynthia Katherine Vélez Macías, correspondientes al Ejercicio Económico del año dos mil dieciséis, iniciándose la discusión de los mismos, para lo cual los accionistas han tenido previamente a su disposición los Informes referidos, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR** en su totalidad los Informes presentados por la Gerente General de la Compañía, señora Fanny Elena Mancilla Henríquez, y por la Comisario, señorita Cynthia Katherine Vélez Macías, correspondientes al Ejercicio Económico del año dos mil dieciséis. A continuación se pasa a tratar el **SEGUNDO punto del orden del día**, disponiéndose que por secretaría se pase a dar lectura a los Estados Financieros de la Compañía AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A. al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, iniciándose la discusión de los mismos, para lo cual los accionistas han tenido previamente a su disposición los documentos referidos, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR** en su totalidad los Estados Financieros de la compañía AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A. al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis. A continuación se pasa a tratar el **TERCER punto del orden del día**, disponiéndose que por secretaría se pase a dar lectura al Informe de los Auditores Externos, correspondiente al examen efectuado a la Compañía por el ejercicio económico del año dos mil dieciséis, iniciándose la discusión del mismo, para lo cual los accionistas han tenido previamente a su disposición el informe referido, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR** en su totalidad el informe de los Auditores Externos, correspondiente al examen efectuado a la compañía por el ejercicio económico del año dos mil dieciséis. A continuación se pasa a tratar el **CUARTO punto del orden del día**, esto es, conocer y resolver acerca del nombramiento de la Firma Auditora Externa y de la Comisario de la compañía y su retribución, el cual es leído por la Secretaría, iniciándose la discusión del mismo, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD** autorizar y delegar a la señora Gerente General de la Compañía, la selección, nombramiento y contratación de la Firma Auditora Externa de la compañía AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A. para el ejercicio económico del año dos mil diecisiete, en los términos y condiciones que a su mejor criterio considere convenientes a los intereses de la Compañía y designar a la señorita Cynthia Katherine Vélez Macías como Comisario de la Compañía para el

ejercicio económico del año dos mil diecisiete, para lo cual, se autoriza y delega a la señora Gerente General de la Compañía, la fijación de la retribución de la Comisario. Finalmente, a continuación se pasa a tratar el **QUINTO punto del orden del día**, esto es, conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales, el cual es leído por la Secretaria, iniciándose la discusión del mismo, toma la palabra nuevamente la Secretaria y expone que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General de Accionistas, los resultados del ejercicio económico del año dos mil dieciséis, una vez deducido: a) el pago de impuesto a la renta; y, b) la participación de los trabajadores en las utilidades de la compañía; arrojan una utilidad líquida de CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (US.\$415.891,94), por lo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos noventa y siete de la Ley de Compañías, es necesario tomar un porcentaje no menor al diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas resultantes del ejercicio económico del año dos mil dieciséis, para integrar el fondo de reserva legal de la Compañía hasta que alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social. A continuación, y luego de deliberar sobre lo expuesto por la Secretaria, la Junta General de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD** que la cantidad de CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECINUEVE CENTAVOS (US.\$41.589,19) equivalente al diez por ciento (10%) de la utilidades líquidas del ejercicio económico del año dos mil dieciséis será destinada para integrar el fondo de Reservar Legal de la Compañía AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A., por lo tanto, la utilidad neta del ejercicio económico del año dos mil dieciséis asciende a la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (US.\$374.302,75). Mediante ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A. celebrada a los 07 días del mes de septiembre del año dos mil dos mil dieciséis, a las 11 horas con 30 minutos, en base a una estimación de utilidades líquidas a accionistas proyectadas al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, se resolvió entregar la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$44.500,00) a la accionista, señora FANNY ELENA MANCILLA HENRÍQUEZ, con cargo a la distribución de utilidades que llegare a tener la Compañía AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A. para el ejercicio económico del año dos mil dieciséis; en consecuencia, existe un saldo de utilidades que asciende a la suma de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (US.\$329.802,75). Al respecto, la Junta General de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD** distribuir la suma de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$300.000,00), en proporción a su participación en el Capital Social de la Compañía, de la siguiente forma: a) La suma de CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y

SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON QUINCE CENTAVOS (US\$5.346,15) para la señora FANNY ELENA MANCILLA HENRÍQUEZ; descontando el anticipo de dividendos antes mencionado y, b) La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (US\$250.153,85) para la compañía MULTIMAR S.A. mientras la diferencia; es decir, SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (US\$74.302,75) se sumara a las UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS de ejercicios económicos anteriores. Para el efecto, se delega a la contadora de la compañía a efectos de que proceda a preparar los documentos necesarios para que se perfeccione esta decisión. No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, la Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se proceda a la elaboración del acta, la misma que luego es leída y aprobada por unanimidad sin observación alguna. Se levantó la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos para constancia de todo lo cual suscriben el Acta, los Accionistas presentes, la Presidente Ad-hoc de la Junta y la Secretaría que certifica.-


p. MULTIMAR S.A.

Cristina Oñate Sabando

ACCIONISTA - Presidente Ad-hoc de la Junta


FANNY ELENA MANCILLA HENRÍQUEZ

ACCIONISTA - Secretaria de la Junta